

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 25 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se modifica convocatoria pública para cubrir mediante contrato temporal de interinidad a tiempo completo una plaza de Técnico/a en Gestión de la Información.*

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2019, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 189 de 1.10.2019), se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato temporal de interinidad a tiempo completo una plaza de Técnico/a en Gestión de la Información (Referencia 02/2019\_TS\_GESTIÓN\_INFOR). Como consecuencia de la incapacidad temporal de la Presidencia del comité de selección, procede la modificación de la base 8.7 de la Resolución de 26 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 189, de 1.10.2019), que pasa a tener la siguiente redacción:

8.7. El comité de selección estará constituido por: Presidencia, Dirección de Recursos, Presidencia suplente, Jefatura Departamento de Proyectos; Vocales: Jefatura de Proyecto de Gestión de la Información de Patrimonio Mueble del Centro de Documentación y Estudios; Jefatura de Proyecto de Gestión de la Información de Patrimonio Etnológico del Centro de Documentación y Estudios; Jefatura de Gestión de Personas; Secretaría: Jefatura de Asesoramiento Jurídico. Los suplentes de vocalías y secretaría serán: Técnico/a de Gestión de Personas, Técnico/a de los Servicios Jurídicos.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.- El Director, Lorenzo Pérez del Campo.